ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GFP-P4-F2
	LISTADO DE SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DOCUMENTOS - FINANCIEROS – TESORERIA y SECRETARIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/01/2026
	GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO Y TESORERIA	PAGINA: 1 de 1

PRIMER PAGO		**PAGO PARCIAL**	X	**PAGO FINAL**		**UN CONTADO**	
CONTRATO No:	PSP-ADC-038-2026	**CUENTA**		**002**	**PERIODO DE EJECUCIÓN: 28 DE FEBRERO DEL 2026 AL 28 DE MARZO DE 2026**		
CONTRATISTA:	**María Camila lambraño Montañez**					**C.C /NIT 1.067.955.903**	

N.º	CONCEPTO	SI	NO
1	Original formato GFP-P4-F2 (SE DEBE MARCAR EL CAMPO "SI" O "NO", en los casos en que aplique, no se debe marcar ni a lápiz ni a lapicero, solo impreso desde el mismo formato).	X	
2	Original Cuenta de Cobro o Factura.	X	
3	Contrato y Acta de inicio para el primer pago.		X
4	Copia del Registro Presupuestal para el primer pago y modificaciones.		X
5	Rut Actualizado no mayor a 1 año, para el primer pago. (En caso de existir poder autenticado o cesión de derechos económicos también anexar el Rut del beneficiario de la consignación).		X
6	Registro Mercantil – Cámara de Comercio (cuando aplique) primer pago.		X
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista. Primer pago.	X	
8	Certificación Bancaria del contratista o beneficiario de la consignación (Legible).	X	
9	Planillas de aportes a seguridad social y/o pagos parafiscales, visadas por el supervisor.	X	
10	Copia de Cesión o Poder Autenticado por Notaria. Aplica en caso de que se autorice realizar el pago a un tercero, por el supervisor. Anexar la cédula del beneficiario de la consignación.		X
11	Informe de Supervisión. Firmado por el supervisor del contrato .	X	
12	Pantallazo del cargue de los documentos en SECOP II .	X	
13	Copia Declaración Extra proceso (Personas a cargo) (Cuando aplica).		X
14	Certificación del contratista sobre la distribución de la ejecución de la prestación del servicio para efectos de retención del ICA. En caso que aplique.		X
15	Informe de Gestión presentado por el contratista con el membrete de su Razón social.	X	
16	Pago de Estampillas / o carta de solicitud donde el contratista le hace saber a la asamblea Departamental de Córdoba que se va a coger a la ordenanza oo8 de 2024, para efecto que se le descuenten sobre el valor total de cada pago realizado mensual. (Primer Pago)	X	
17	Acta de Liquidación para contratos diferentes a Prestación de Servicios Personas Naturales.		X
18	Entrada Almacén (Cuando aplique según el contrato).		X

Nota 1: Este formato debe estar totalmente diligenciado, sin tachones y firmado por el supervisor a tinta (no a lápiz), en caso contrario, es motivo de devolución.

Nota 2: Los documentos deben ser legajados con ganchos plásticos y en hoja a tamaño oficio, en su respectiva carpeta de cartón café para la primera cuenta, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.

ANGELA TOBINSON HAWASLY
Supervisor

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

24/03/26

CUENTA DE COBRO Nº 002
ASAMBLEA DEPARTAMENAL DE CORDOBA
NIT 812000941-1
DEBE A:

MARZO 30 DE 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA LAMBRAÑO MONTAÑEZ
CORREO ELECTRONICO	
CONTRATO Nº	PSP-ADC-038-2026
RUT	1067955903-9
TELEFONO	3249306738

TRES MILLONES DE PESOS MCTE (LETRA) ($ 3.000.000)

CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA.

ANEXOS CUENTA DE COBRO
INFORME DE GESTION
INFORME DE SUPERVISION

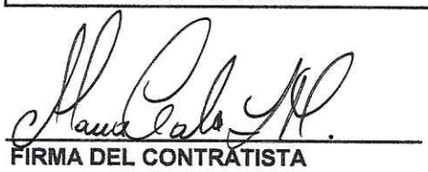

FIRMA DEL CONTRATISTA

Certificación
Bancaria

Sábado, 17 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA CAMILA LAMBRANO MONTAÑEZ identificado(a) con CC 1067955903, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	16666081670	2024-04-09	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL X TOTAL __ No 002

Montería (Córdoba), fecha: 30 de marzo de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo María Camila Lambraño Montañez Identificación 1.067.955.903 Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia Calle 33 Número 15-64 El Edén Teléfono de contacto: 3249306738 E-mail :abogada.mariaclm@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Angela BeatrizTobinson Haswasly Cargo secretaria general
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato PSP-ADC-038-2026 Fecha de suscripción 29 de enero
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza BQ-100114668 Aseguradora Seguros mundial
5. CRP	No. CDP 16 – CRP 43 Fecha expedición 29 de enero de 2026 Valor 30.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29 de enero del 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	prestación de servicios profesionales de un para apoyar las actividades de gestión administrativa de la asamblea departamental de córdoba
9. PERIODO DEL INFORME	Desde el 28 de febrero de 2026 hasta el 28 de marzo de 2026

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar apoyo en secretaria general en todo lo concerniente con la parte administrativa, la asamblea departamental de Córdoba.	Brindo apoyo en el trámite y remisión de complemento de información técnica, se realizo el seguimiento y radicación del oficio SG-OF-ENV 2026-104 dirigido a aguas de Córdoba S.A.	**Evidencia N° 1**
2	Apoyar en la revisión, elaboración, seguimiento de los documentos y el trámite administrativo.	. En este periodo no se llevó a cabo esta obligación	**N/A**
3	Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente y las políticas que la Administración Departamental establezca para sus procesos contractuales	En este periodo no se llevó a cabo esta obligación	**N/A**
4	Realizar la remisión organizada y formal de las carpetas correspondient	En este periodo no se llevó a cabo esta obligación	**N/A**

		es a las etapas precontractual y contractual de los contratistas, verificando previamente la integridad, foliación, orden cronológico y cumplimiento de los requisitos documentales establecidos por la entidad. Esta actividad comprende la revisión de documentos tales como estudios previos, invitaciones, propuestas, evaluaciones, actas, contratos, pólizas, registros presupuestales, actas de inicio, informes de supervisión y demás soportes que hacen parte del expediente contractual.		
	5	Las demás que surjan y se requieran en virtud del objeto del presente contrato y en apoyo a las funciones del área administrativa y financiera que le sea designad por el gerente o por su supervisor	En este periodo no se llevó a cabo esta obligación	**N/A**

11. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 30.000.000 Valor autorizado a pagar: 3.000.000
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

	FEBRERO	
PENSIÓN	Colpensiones	280.200
SALUD	Salud total	218.900
ARL	Positiva	9.200

13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, ARL.

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Montería- Córdoba
Fecha: 30 de marzo de 2026

1. No. DEL CONTRATO	PSP-ADC-038-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza BQ-100114668 Entidad que expide la póliza Seguros mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 28/01/2026
4. CRP	No. CRP 43 Fecha expedición 29/01/2026 Unidas/Subunidad ejecutora Asamblea departamental de Córdoba Recurso Transf Valor 30.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29 de enero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo María Camila Lambraño Montañez Identificación 1.067.955.903 Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia Calle 33 Número 15-64 El Edén Teléfono de contacto: 3249306738 E-mail :abogada.mariaclm@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo Angela Beatriz Tobinson Hawasly Cargo secretaria general
8. OBJETO CONTRACTUAL	prestación de servicios profesionales de un para apoyar las actividades de gestión administrativa de la asamblea departamental de córdoba.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Brindar apoyo en secretaria general en todo lo concerniente con la parte administrativa, la asamblea departamental de Córdoba. 2) Apoyar en la revisión, elaboración, seguimiento de los documentos y el trámite administrativo. 3) Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente y las políticas que la Administración Departamental establezca para sus procesos contractuales 4) Las demás que surjan y se requieran en virtud del objeto del presente contrato y en apoyo a las funciones del área administrativa y financiera que le sea designad por el gerente o por su supervisor.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Brindar apoyo en secretaria general en todo lo concerniente con la parte administrativa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	OFICIO	Se realizó el seguimiento y radicación del oficio SG-OF-ENV-2026-104, dirigido a Aguas de Córdoba S.A. E.S.P., referente al contrato de construcción del sistema de acueducto del Corregimiento Tierradentro (Montelíbano)

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y La Asamblea Departamental de Córdoba ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Montería a los 30 días del mes de marzo del 2026

FIRMA
MARIA CAMILA LAMBRAÑO MONTAÑEZ

	3. Para el pago 2 (cuenta bancaria, afiliación arl, formato d estampilla, cedula, pantallazo cargue a SECOP cuenta, informe de gestión, informe de supervisión) 4. Evidencias: en anexos
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	N/A
16. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN	El contratista cumplió a cabalidad con el segundo periodo de las obligaciones acordadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° PSP-ADC-038-2026

Para constancia se firma en Montería, a los 30 días de marzo de 2026

ANGELA TOBINSON HAWASLY
Secretaria General Asamblea Departamental De Córdoba
Supervisor Contrato No. PSP-ADC-038-2026

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	MARIA CAMILA LAMBRAÑO MONTAÑEZ				No. Liquidación
Identificacion:	C 1067955903	Fecha Emision:	17-02-2026		202600016643
Impuesto:	19 ESTAMPILLA PROCULTURA			Base Gravable	30,000,000
Tipo:	CONTRATO	Numero:	PSP-ADC-038-2026	Fecha Expedicion:	2026-01-29
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C84	CONTRATOS, PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES A LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMEN	.5/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $150,000 Total a Pagar: $0

CONTRIBUYENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	MARIA CAMILA LAMBRAÑO MONTAÑEZ				No. Liquidación
Identificacion:	C 1067955903	Fecha Emision:	17-02-2026		202600016643
Impuesto:	19 ESTAMPILLA PROCULTURA			Base Gravable	30,000,000
Tipo:	CONTRATO	Numero:	PSP-ADC-038-2026	Fecha Expedicion:	2026-01-29
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C84	CONTRATOS, PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES A LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMEN	.5/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $150,000 Total a Pagar: $0

GOBERNACION

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	MARIA CAMILA LAMBRAÑO MONTAÑEZ				No. Liquidación
Identificacion:	C 1067955903	Fecha Emision:	17-02-2026		202600016642
Impuesto:	17 ESTAMPILLA PROANCIANATO			Base Gravable	30,000,000
Tipo:	CONTRATO	Numero: PSP-ADC-038-2026		Fecha Expedicion:	2026-01-29
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C82	CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO	3/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $900,000 Total a Pagar: $0

CONTRIBUYENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	MARIA CAMILA LAMBRAÑO MONTAÑEZ				No. Liquidación
Identificacion:	C 1067955903	Fecha Emision:	17-02-2026		202600016642
Impuesto:	17 ESTAMPILLA PROANCIANATO			Base Gravable	30,000,000
Tipo:	CONTRATO	Numero: PSP-ADC-038-2026		Fecha Expedicion:	2026-01-29
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL	Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C82	CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO	3/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $900,000 Total a Pagar: $0

GOBERNACION

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo **MARIA CAMILA LAMBRAÑO MONTAÑEZ ,** identificado con cedula número **1.067.955.903** expedida en la ciudad de Monteria - Córdoba**,** obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuenta No. 002** del contrato de prestación de servicios **No. PSP-ADC-038-2026** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de marzo de 2026



Firma:
Nombre: Maria Camila Lambraño Montañez
Documento de Identificación: 1.067955903
DIRECCIÓN: Calle 33 # 15 - 64
CELULAR: 3249306738

EVIDENCIAS

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 26 de marzo 2025. **SG-OF-ENV-2026-104**

Doctor
MARUEN JABIB JANNA
Gerente
Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.
Correo: aguasdecordoba@aguasdecordobasaesP.com

Asunto: Remisión de comunicación y solicitud de complemento de información
Referencia: Proposición de Debate de Control Político – Asamblea Departamental de Córdoba.

Cordial saludo

De manera atenta, la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba se permite remitir copia de la comunicación presentada por el Honorable Diputado GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS, relacionada con la respuesta emitida por esa entidad el día 17 de marzo de 2026, en el marco de la proposición de Debate de Control Político aprobada por la Corporación y en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación que le asisten como Diputado.

En la referida comunicación, se expone que la información remitida no corresponde de manera precisa a lo solicitado, particularmente en lo relacionado con el CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO TIERRADENTRO – MONTELÍBANO, por lo cual se solicita complementar la respuesta en los términos inicialmente requeridos; Así mismo, se indica que la información requerida deberá ser remitida tanto al despacho del Honorable Diputado como a la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba, para su debido conocimiento y archivo institucional.

Anexo.

Oficio número de folios (2)

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Ana María Altamiranda- Contratista
Revisó: María Camila Lambraño Montañez- Contratista

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Monteria 25 de marzo 2026 **SG-OF-ENV-2026-094**

Honorables Diputados
Asamblea Departamental de Córdoba

Asunto: Fortalecimiento del ejercicio de las funciones constitucionales y legales en comisiones y sesiones plenarias

Cordial saludo,

En el marco de las funciones constitucionales y legales asignadas a esta Honorable Corporación, particularmente las relacionadas con la función legislativa y el ejercicio del control político, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley 2200 de 2022, en especial lo previsto en sus artículos 30 y 39, me permito respetuosamente resaltar la importancia de dinamizar y fortalecer el desarrollo de las sesiones tanto en las comisiones permanentes como en las sesiones plenarias,

En ese sentido, se considera pertinente invitar a los Honorables Diputados a hacer un uso más activo de estos espacios institucionales, aprovechando los temas en estudio como escenarios idóneos para ejercer de manera efectiva el control político, y desarrollar plenamente la función legislativa que nos ha sido otorgada; de igual manera

1. Se exhorta de manera especial a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Reglamentarias Permanentes para que, en el marco de sus competencias, lideren la generación de espacios de trabajo efectivos, convocando oportunamente a sesiones y garantizando una agenda legislativa organizada que permita el estudio oportuno de los asuntos sometidos a su consideración.

Así mismo, de igual forma, se propone establecer agendas concertadas de atención al público, con el fin de fortalecer la participación ciudadana y la escucha institucional para un alto impacto para el departamento.

Agradezco de antemano su compromiso y disposición para continuar trabajando en beneficio del desarrollo integral del departamento de Córdoba.

Cordialmente,

GABRIEL DE JESÚS MORENO GUERRERO
Presidente
Asamblea Departamental de Cordoba

Proyectó: María Alejandra Calle Osorio- Abogada Contratista
Revusó: Maria Camila Lambraño Lontañez- abogada Contratista

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 27 de marzo 2026. **SG-OF-ENV-2026-121**

HONORABLES
DIPUTADOS
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Asunto: Sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba - Remisión de orden del día

Respetados Honorables Diputados,

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, me permito remitir el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día martes siete (7) de abril de 2026, a las 10:00 a.m., en el recinto oficial de la Asamblea Departamental de Córdoba, ubicado en la ciudad de Montería.

Lo anterior, con el fin de adelantar el estudio y debate en **segundo debate** del Proyecto de Ordenanza: *"Por medio del cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Córdoba para comprometer vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2024–2027, que serán ejecutados en las vigencias 2026–2027"*.

Se adjunta el orden del día para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo.

Orden del día (1)

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Ana María Altamiranda- Contratista
Revisó: María Camila Lambraño Montañez- Contratista